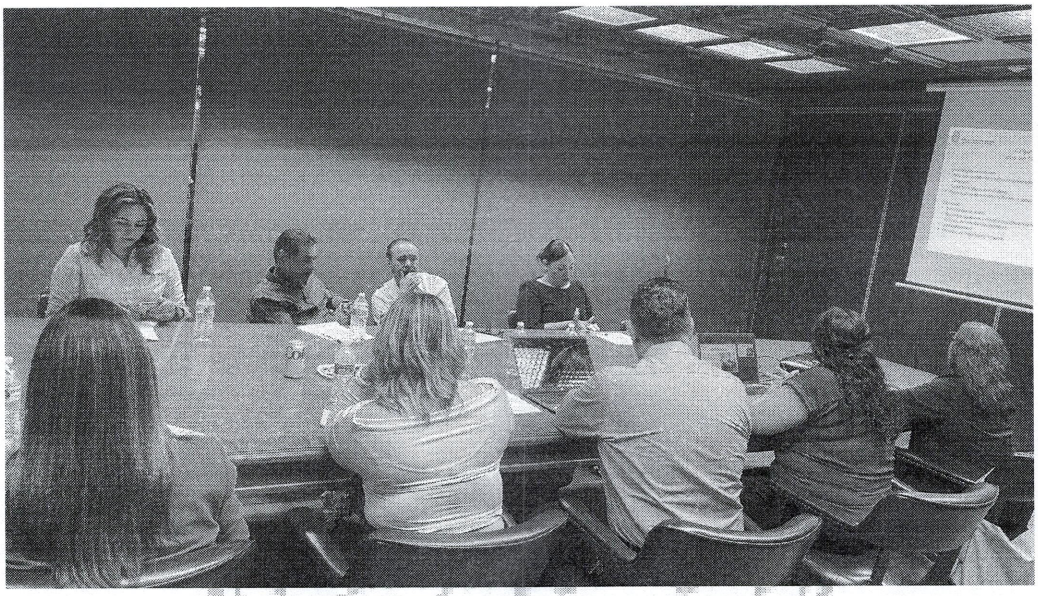
# COMISIÓN CONJUNTA DE CENTROS COMUNITARIOS Y EDUCACIÓN

## H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



**NUMERO DE ACTA: 040**

**ASUNTO:** ACTA DE SESIÓN DE COMISIONES CONJUNTAS DE CENTROS COMUNITARIOS Y EDUCACIÓN

**FECHA:** jueves 23 de abril de 2026

**HORA:** 10:00 a.m.

**LUGAR:** Salón "José Reyes Estrada"

**HORA DE INICIO**: 10:04 HR.

**HORA DE TÉRMINO**: 10:55 HR.

## MIEMBROS DE LAS COMISIONES

### COMISIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS

COORDINADOR. - PROF. JOSÉ MAURICIO PADILLA
SECRETARIA. - LIC. SANDRA MARBEL VALENZUELA MARTÍNEZ

VOCAL. - MTRA. KARLA MICHAEEL ESCALANTE RAMÍREZ

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

COORDINADOR. - PROF. JORGE BUENO QUIROZ

SECRETARIO. - PROF. HÉCTOR HUGO AVITIA CORRAL

VOCAL. - PROFR. JOSÉ MAURICIO PADILLA

Esta hoja forma parte del Acta 040 de la Comisión Conjunta de Centros Comunitarios y Educación del jueves 23 de abril de 2026

# ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y declaración del Quórum.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Presentación del programa educativo "Poli-Virtual en tu Municipio"; con la finalidad de generar sinergias que contribuyan a la implementación de este proyecto en beneficio de las juventudes y de la población en general.

IV. Asuntos generales.

V. Clausura de la sesión.

## DESARROLLO DEL ORDEN DE LA SESIÓN

La sesión inició con la declaración de quórum y la aprobación unánime del orden del día. A continuación, se dio paso a la presentación del programa Polivirtual por parte de representantes del Instituto Politécnico Nacional: la jefa de vinculación y la coordinadora de innovación del CITA. Se explicó la naturaleza del programa: oferta de bachillerato, bachillerato técnico y licenciaturas en modalidad no escolarizada (a distancia) con apoyo tecnológico, gratuita para las y los participantes, con validez oficial ante el IPN y la SEP, y con beneficios equivalentes a los de la educación presencial en el Politécnico.

Durante la exposición se detallaron las carreras ofertadas a nivel superior (nueve licenciaturas y una ingeniería) y las opciones a nivel medio superior (quince carreras técnicas y un bachillerato general). Se explicaron las facilidades de horario, becas semestrales y apoyos (beca institucional, de excelencia, por actividades culturales y deportiva), así como la existencia de seguros (de vida y médico ante el IMSS) para estudiantes inscritos.

Se describieron las etapas del proceso de admisión, el calendario anual de convocatorias y la estructura académica en unidades administrativas, incluyendo tiempos estimados para completar cada programa (bachillerato general mínimo dos años, bachillerato con carrera técnica tres años, licenciatura cuatro años y seis meses). La presentación incluyó requerimientos de infraestructura y equipamiento (aula con mobiliario, equipos de cómputo con internet, cámara web y micrófono opcionales), especificaciones técnicas mínimas para los equipos, y el personal de apoyo local requerido (enlace municipal con el IPN, docentes de apoyo, personal administrativo, de seguridad y limpieza).

Se enfatizó la importancia de la capacitación del personal local por parte de expertos del IPN y del acompañamiento continuo a estudiantes para evitar la deserción. También se mostraron experiencias previas y fotografías de implementaciones en otros municipios como González (Tamaulipas) y Huehuetoca (Estado de México). Se subrayó que la población objetivo es amplia: personas de todas las edades que deseen concluir estudios de nivel medio superior o superior, y que no existe restricción estricta de edad salvo para casos específicos, por lo que la iniciativa busca alcanzar zonas con carencia de oferta educativa.

Finalmente, se abrió el espacio para preguntas y comentarios de los integrantes de las comisiones, quienes mostraron interés en la difusión del programa, en la priorización de zonas con mayores necesidades educativas, y en garantizar espacios seguros y con dignidad para la atención diferenciada de menores de edad y adultos. Se plantearon dudas operativas y se discutieron aspectos relativos a la selección de centros comunitarios para un proyecto piloto. La sesión cerró con la formulación de propuestas y acuerdos a fin de avanzar en la instrumentación del programa.

***Primer punto***:

Se verificó la presencia de la mayoría de los Regidores y Regidoras que integran ambas comisiones, así como la asistencia de representantes de la sindicatura y de medios de comunicación. Por unanimidad se declaró quórum. Se dejó constancia de la presencia de representantes del Instituto Politécnico Nacional (jefa de vinculación del IPN y coordinadora de innovación del CITA) quienes comparecieron para la exposición del programa Polivirtual.

***Segundo punto***:

Se procedió a la lectura del orden del día. Tras preguntar si había observaciones o propuestas de modificación, se sometió a votación y quedó aprobado por unanimidad de los presentes.

***Tercer punto***: **Presentación del programa "Poli-Virtual en tu municipio"**

La jefa de vinculación del Instituto Politécnico Nacional introdujo el programa Polivirtual, describiendo su propósito: impartir estudios de media superior y superior en modalidad no escolarizada con apoyo tecnológico, de forma gratuita y con validez oficial. Se presentó a la coordinación que acompañaría la vinculación y el apoyo técnico desde el CITA.

Contenido académico. Se expusieron las opciones de estudio disponibles a nivel superior: nueve licenciaturas (Archivonomía, Biblioteconomía, Administración y Desarrollo Empresarial, Comercio Internacional/Relaciones Comerciales/Negocios Internacionales, Contaduría y Finanzas Públicas, Contador Público, Licenciatura en Turismo programada para iniciar en agosto de 2026) y la Ingeniería en Negocios Energéticos. A nivel medio superior se ofrecieron quince carreras técnicas y un bachillerato general: Técnico en Administración, Técnico en Administración de Recursos Humanos, Técnico en Comercio Internacional, Técnico en Computación, Técnico en Construcción, Desarrollo de Software, Técnico en Diagnóstico y Mejoramiento Ambiental, Técnico en Diseño Gráfico Digital, Técnico en Informática, Técnico en Mercadotecnia, Técnico en Químico Farmacéutico, Técnico en Sistemas Computacionales, Técnico en Soldadura Industrial, Técnico en Telecomunicaciones y Técnico en Nutrición Humana, además del Bachillerato General.

Ventajas y beneficios. Se detallaron los principales beneficios: flexibilidad de horarios para quienes trabajan; validez oficial de las titulaciones ante el IPN y la SEP; equivalencia de derechos y beneficios con estudiantes presenciales; becas semestrales

(beca institucional con promedio mínimo de 7, beca de excelencia con promedio mínimo de 9.5, beca por actividades culturales y beca deportiva con promedio mínimo de 7) con montos que oscilan de aproximadamente $5,000 hasta $19,000 por semestre para la beca de excelencia; seguro de vida y seguro médico ante el IMSS para estudiantes; acceso a bibliotecas digitales, cursos de idiomas, y a las publicaciones y patentes del IPN.

Requisitos de admisión y periodo de inscripciones. Se explicó el proceso de admisión: publicación de convocatoria, preregistro en línea, pago del examen de admisión (costo inferior a $600), descarga de navegador seguro para la aplicación del examen, uso de simulador, publicación de resultados y curso propedéutico de ingreso. Se detalló el calendario anual con cuatro convocatorias y las fechas límite correspondientes; en la sesión se mencionó que en ese ciclo se estaba en la segunda convocatoria, con cierre previsto el 4 de junio.

Duración y carga académica. Se describió la estructura por unidades administrativas: la carga mínima es de dos unidades administrativas cada seis semanas y la máxima de cuatro unidades administrativas cada seis semanas; el tiempo mínimo estimado de dedicación es 1 hora 30 minutos diarios. Tiempos estimados para completar programas: bachillerato general en dos años, bachillerato con carrera técnica en tres años, y licenciatura en cuatro años y seis meses.

Requerimientos de infraestructura y personal. Se expusieron los requerimientos que solicita el IPN al municipio: aulas dignas con mobiliario y espacios adecuados para actividades culturales y deportivas, equipos de cómputo con conexión a internet con características técnicas adecuadas, cámaras web y micrófono recomendados, y la designación de personal de apoyo local. El personal local solicitado comprende: un enlace municipal con el IPN (no contratado por el IPN sino coordinador local), docentes de apoyo presenciales para complementar y evitar deserción, personal administrativo para la gestión, personal de seguridad y limpieza.

Especificaciones técnicas. Se indicaron características mínimas de los equipos: procesador tipo i5 o superior (actualmente se manejan i9 en equipos modernos), RAM mínima de 6 GB (se recomendó 8 GB como referencia práctica), almacenamiento de 512 GB en disco duro o unidad de estado sólido, licenciamiento de Office por medio del IPN ligado a la matrícula del alumno, y una vida útil estimada del equipo de al menos 5 años para acompañar ciclos escolares. Se comentó que la plataforma es compatible con Windows y que el requisito principal será la calidad del navegador y de la conexión a internet para clases en línea, en su mayoría asíncronas, aunque permite asesorías en modalidad síncrona cuando el estudiante lo requiera.

Apoyo y capacitación. Se planteó que el IPN capacitaría al personal local (enlace y docentes de apoyo) para la familiarización con la plataforma y para brindar asistencia técnica y académica a los estudiantes en la modalidad presencial en los centros comunitarios.

Experiencias previas. Se presentaron imágenes y referencias de implementaciones previas en otros municipios, destacando a González, Tamaulipas, como un caso exitoso impulsado por su municipio, así como una referencia en Huehuetoca, Estado de México. Estas experiencias sirvieron para ilustrar las adaptaciones de aulas y buenas prácticas.

Población objetivo y consideraciones sociales. Se enfatizó que el programa está abierto a personas de cualquier edad interesadas en concluir estudios de medio superior o superior, por lo que se recomienda priorizar la difusión y la identificación de zonas con menor acceso a la educación pública. Se advirtió la necesidad de separar por seguridad y por atención pedagógica a menores de edad y a personas adultas en los espacios presenciales cuando sea necesario.

**Propuestas formuladas durante el desarrollo del punto 3**

- Propuesta A: Identificar y priorizar centros comunitarios en zonas con mayor rezago educativo para implementar un proyecto piloto de Polivirtual.
- Propuesta B: Habilitar al menos dos centros comunitarios iniciales que sirvan como piloto, dotados con la infraestructura mínima requerida (aula digna, equipo de cómputo, internet, personal enlace y docentes de apoyo) para evaluar el proceso antes de una ampliación más amplia.
- Propuesta C: Solicitar al municipio la asignación de recursos para equipamiento básico (equipos de cómputo con especificaciones técnicas mínimas, cámaras y micrófonos, mobiliario) y para la adecuación de espacios con condiciones de dignidad y seguridad para jóvenes y adultos, cuidando la separación de menores y mayores cuando proceda.
- Propuesta D: Establecer un convenio de colaboración entre el municipio y el Instituto Politécnico Nacional que especifique responsabilidades, plazos, compromisos de capacitación del personal municipal por el IPN, y mecanismos de evaluación y seguimiento del proyecto piloto.
- Propuesta E: Implementar una estrategia de difusión dirigida a jóvenes y población adulta, con énfasis en aquellas áreas de la ciudad donde la oferta de educación media superior y superior es insuficiente o inexistente.
- Propuesta F: Evaluar la posibilidad de que el municipio gestione apoyo presupuestario para becas complementarias o estímulos locales a estudiantes, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad socioeconómica.
- Propuesta G: Establecer criterios de seguridad y protección para la convivencia en los centros comunitarios, en particular para evitar la mezcla no controlada de menores de edad con adultos y garantizar condiciones de seguridad y protección.
- Propuesta H: Coordinar con instancias municipales (Desarrollo Económico, Vinculación, bibliotecas y áreas de cultura y deporte) para ofrecer actividades complementarias y aprovechar recursos digitales y físicos disponibles a favor de los estudiantes.

**Acuerdos logrados para cada propuesta**

A continuación, se listan los acuerdos adoptados por las comisiones en relación con las propuestas presentadas durante la sesión, con la especificación de responsables y próximos pasos sugeridos para su ejecución:

- Acuerdo 1 (sobre Propuesta A - Identificación y priorización de centros comunitarios): Las comisiones acuerdan instruir a la Dirección correspondiente del municipio para realizar un levantamiento diagnóstico de los centros comunitarios, con un enfoque territorial que permita identificar aquellos con mayor potencial para la implementación del Poli-Virtual. El levantamiento debe incluir ubicación, capacidad física, condiciones de seguridad, necesidades de adecuación, disponibilidad de horarios y posibles aforos estimados. Responsable: Dirección de Centros Comunitarios (o área municipal homóloga). Plazo de entrega del diagnóstico: 30 días hábiles a partir de la notificación formal del presente acuerdo.
- Acuerdo 2 (sobre Propuesta B - Implementación de pilotos en dos centros comunitarios): Se acuerda proponer al H. Ayuntamiento la aprobación de la ejecución de un proyecto piloto en dos centros comunitarios identificados por el diagnóstico. El piloto incluirá la dotación del equipamiento mínimo requerido (computadoras, internet, mobiliario) y la asignación de un enlace municipal y docentes de apoyo temporalmente para acompañar la puesta en marcha. Responsable: Comisión de Centros Comunitarios y Comisión de Educación, con apoyo de la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Innovación o Vinculación. Plazo: Presentar propuesta de presupuesto y lista de sedes sugeridas en la siguiente reunión de comisiones, programada dentro de los próximos 30 a 45 días.
- Acuerdo 3 (sobre Propuesta C - Recursos e infraestructura): Las comisiones acuerdan solicitar formalmente al área de finanzas del municipio considerar la asignación de recursos para la adecuación inicial de aulas en las sedes piloto y la adquisición de equipos con las especificaciones técnicas mínimas recomendadas. Se solicita incluir en la solicitud un estimado de costos por aula piloto para facilitar la asignación presupuestaria. Responsable: Dirección de Administración y Finanzas municipal, en coordinación con la Dirección de Centros Comunitarios. Plazo: 30 días para presentar estimación de costos y fuente de financiamiento propuesta.
- Acuerdo 4 (sobre Propuesta D - Convenio entre el municipio y el IPN): Se acuerda avanzar en la redacción de un convenio de colaboración que regule responsabilidades del municipio y del Instituto Politécnico Nacional, incluyendo capacitación del personal municipal, apoyo técnico, compromisos de difusión, mecanismos de evaluación y términos de vigencia del proyecto piloto. Responsable: Área Jurídica y de Vinculación del municipio, en coordinación con representantes del IPN (jefa de vinculación y coordinadora de innovación del CITA). Plazo: Boceto inicial del convenio en un plazo de 20 días para su revisión por ambas partes.

- Acuerdo 5 (sobre Propuesta E - Estrategia de difusión): Se acuerda elaborar una estrategia de difusión dirigida a la población objetivo, priorizando jóvenes trabajadores, zonas con menor cobertura educativa y población adulta que requiera concluir estudios. La estrategia deberá contemplar el uso de medios locales, redes sociales, difusión en centros comunitarios y coordinación con líderes comunitarios para asegurar alcance. Responsable: Dirección de Comunicación Social municipal, en coordinación con el IPN. Plazo: Plan de difusión preliminar en 15 días; material informativo inicial listo en 30 días.
- Acuerdo 6 (sobre Propuesta F - Apoyos complementarios): Se acuerda explorar la viabilidad de crear apoyos complementarios municipales (por ejemplo, incentivos económicos locales o cooperación con sectores productivos) para estudiantes en situación de vulnerabilidad que participen en el piloto. Se instruyó a Desarrollo Económico municipal para identificar alternativas de colaboración con el sector privado y con programas sociales existentes. Responsable: Dirección de Desarrollo Económico. Plazo: Informe de alternativas en 30 días.
- Acuerdo 7 (sobre Propuesta G - Criterios de seguridad y protección): Se acordó incluir en el convenio y en el plan operativo medidas para separar espacios y horarios cuando asistan menores de 18 años y adultos, así como protocolos de seguridad, supervisión y actuación para salvaguardar a la población estudiantil. Responsable: Dirección de Centros Comunitarios y la Unidad de Protección Civil y Seguridad. Plazo: Protocolos preliminares en 20 días.
- Acuerdo 8 (sobre Propuesta H - Coordinación interinstitucional): Se acordó involucrar en la coordinación a dependencias municipales vinculadas con cultura, deporte, bibliotecas y desarrollo económico para ofrecer actividades complementarias y recursos que fortalezcan la experiencia educativa de los estudiantes. Responsable: Oficina de la Presidencia municipal en coordinación con las direcciones señaladas. Plazo: Reunión interinstitucional para definir sinergias y responsabilidades dentro de los próximos 30 días.

***Cuarto punto:***

**Asuntos generales abordados en la sesión**

Durante la sesión se abordaron diversos asuntos no previstos inicialmente en el orden del día que, por su relevancia, se consignan en este apartado para su seguimiento y atención:

- Diagnóstico del mapa de preparatorias en Ciudad Juárez: Se planteó la necesidad de contar con un inventario actualizado de preparatorias públicas y privadas en la ciudad para identificar brechas de cobertura y orientar la selección de sedes para el programa Polivirtual. Se propuso recabar información del Instituto Estatal de Educación y de los registros municipales.

- Protección de menores y atención diferenciada: Se insistió en la conveniencia de diseñar espacios y horarios que eviten la mezcla de menores de edad con adultos, por motivos de seguridad y para ofrecer una atención que responda a las necesidades por edad. Se propuso integrar este criterio en la selección de sedes y en la logística de operación.
- Accesibilidad de estudiantes que ya cuentan con equipo propio: Se reconoció que muchos jóvenes cuentan con la infraestructura para estudiar desde casa; no obstante, se destacó la importancia de brindar espacios presenciales como apoyo para quienes no disponen de equipo, internet o ambiente de estudio adecuado en su hogar.
- Capacitación y acompañamiento: Se subrayó la importancia de que el IPN capacite debidamente a los enlaces municipales y docentes de apoyo para evitar deserción y asegurar el correcto uso de la plataforma y el seguimiento académico de estudiantes.
- Inclusión de adultos y apertura por edad: Se señaló que el programa está abierto a personas de cualquier edad, lo que requiere una estrategia de atención amplia y flexible, así como la posibilidad de adaptar horarios y procesos de evaluación a los distintos grupos etarios.
- Relevancia de difundir casos de éxito: Se propuso difundir experiencias exitosas (como las implementadas en González y Huehuetoca) como evidencia del impacto del programa y como instrumento de convencimiento para la comunidad y para posibles aportantes de recursos.

## 5. Cierre de la sesión

Con los acuerdos descritos, y previa verificación de la integración de las tareas a seguir, la presidencia de las comisiones procedió a clausurar la sesión. Se agradeció la participación y el trabajo de los representantes del Instituto Politécnico Nacional, del personal municipal, de los Regidores y Regidoras presentes, de la sindicatura y de los medios por el acompañamiento informativo. Se ratificó la intención de dar seguimiento expedito a los acuerdos mediante la programación de una reunión de trabajo con el profesor Alvidrez, en la cual se presentarán: a) el diagnóstico de centros comunitarios, b) la propuesta de sedes piloto, c) la estimación presupuestaria para implementación inicial y d) el primer borrador del convenio de colaboración con el IPN.

Se convino que las dependencias municipales responsables entregarán los productos comprometidos en los plazos establecidos y que la coordinación entre el municipio y el IPN deberá garantizar la capacitación del personal local y el acompañamiento técnico para la puesta en marcha. Finalmente, se fijó la próxima sesión de seguimiento para evaluar los avances y tomar decisiones definitivas respecto a la instrumentación del proyecto piloto. Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, quedando la presente acta como constancia de lo sucedido y de los acuerdos alcanzados.

**ATENTAMENTE LO(A)S REGIDORE(A)S INTEGRANTES DE LA**

**COMISIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS**

**Prof. José Mauricio Padilla**
**Coordinador.**

**Lic. Sandra Marbel Valenzuela Martínez**
**Secretaria.**

**Mtra. Karla Michaeel Escalante Ramírez**
**Vocal.**

**COMSIÓN DE EDUCACIÓN**

**Mtro. Jorge Marcial Bueno Quiroz**
**Coordinador.**

**Prof. Héctor Hugo Avitia Corral**
**Secretario.**

**Prof. José Mauricio Padilla**
**Vocal.**

Esta hoja forma parte del Acta 040 de la Comisión Conjunta de Centros Comunitarios y Educación del jueves 23 de abril de 2026

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

**REUNIÓN DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE CENTROS COMUNITARIOS Y EDUCACIÓN LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS**

**FECHA:** Jueves 23 de Abril del 2026. **HORA:** 10:00am.
**LUGAR:** Sala "José Reyes Estrada" Primer piso de Presidencia Municipal.

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS.

**REGIDOR PROF. JOSÉ MAURICIO PADILLA** _____
**COORDINADOR**

**REGIDORA LIC. SANDRA MARBEL VALENZUELA MARTINEZ** _____
**SECRETARÍA**

**REGIDORA MTRA. KARLA MICHAEEL ESCALANTE RAMIREZ.** _____
**VOCAL**

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

**REGIDOR. JORGE MARCIAL BUENO QUIROZ.** _____
**COORDINADOR**

**REGIDOR PROF. HECTOR HUGO AVITIA CORRAL** _____
**SECRETARIO**

**REGIDOR PROF. JOSÉ MAURICIO PADILLA** _____
**VOCAL**

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

**REUNIÓN DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE CENTROS COMUNITARIOS Y EDUCACIÓN**
**LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS**

## ASISTENCIA DE FUNCIONARIADO Y PERSONAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.

| | NOMBRE | DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | José Luis Leyva Glez | Asesores | |
| 2 | Aileen Patricia Almanza E. | C. Comunitarios | |
| 3 | Jennifer Almanza | Sindicatura | Jennifer Almanza |
| 4 | Antonio Maldonado | Sindicatura | Antonio Maldonado |
| 5 | César Ruiz | Com Soc | |
| 6 | Estela Chavira | Asesora Regidor | |
| 7 | Guillermo Alvidrez | Dir. Educación | |
| 8 | Ever Ramos Fierro | Coordinación Op. Centros Comunitarios | |
| 9 | Sandra Chacón B. | Asist. Regidor Coral | |
| 10 | Lizeth Morales | Com. social | |
| 11 | Víctor Fdo. Peregrino Mtz. | Asesor Reg. | |
| 12 | | | |
| 13 | | | |
| 14 | | | |
| 15 | | | |
| 16 | | | |
| 17 | | | |

**COMISIÓN:**
**CENTROS COMUNITARIOS**

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2021-2024

**FECHA: 23 de Abril de 2026**
**LUGAR:** Sala de Juntas "José Reyes Estrada".
Primer piso de Presidencia Municipal.
**HORA: 10:00am**

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en http//www.plataformadetransparencia.org.mx

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en www.juarez.gob.mx

| # | NOMBRE | CORREO ELECTRONICO | ENTIDAD QUE REPRESENTA | ASUNTO DE PARTICIPACIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alicia M Jiménez Galina | amjimenezg@ipn.mx | IPN | Polivirtual | |
| 2 | Vanessa B. Uzárraga Juarez | vlizarag@ipn.mx | IPN CITA | Polivirtual. | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |